

## Comunicado sobre la suspensión de las portabilidades fijas y móviles y promociones

Estimados clientes, ante la excepcional crisis que estamos viviendo y según consta en el artículo 20 del RD Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mientras esté en vigor el estado de alarma, se suspenden las portabilidades fijas y móviles (que consisten en mantener el número de teléfono cambiando de operador) que no estén en curso a día 17-3-2020, así como las campañas comerciales asociadas a las mismas. Igualmente las promociones que habíamos comunicado en la revista Jazztel del mes de marzo, en nuestra página web oficial o en cualquier otra comunicación comercial, que podían ser contratadas hasta el 31 de marzo, dejarán de estar disponibles para su contratación desde el día 24-3-2020. Para problemas de conectividad con internet o las llamadas le atenderemos en el 1565, para cualquier otra gestión urgente utilice la app Jazztel o el Área de Clientes de nuestra web. En caso de necesitar un reemplazo de SIM, puede también dirigirse a las tiendas Jazztel con servicios básicos que permanezcan abiertas.